



PLAZOS SOLICITUD DEFENSA TRABAJOS FIN DE GRADO

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO CURSO 2016-17

➔ **Presentación de solicitud de defensa en la Secretaría del Centro: Del 13 al 17 de febrero de 2017.**

Os recordamos que para poder optar a esta convocatoria extraordinaria deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Estar matriculado por segunda o más veces de la asignatura de TFG
- Haber solicitado, previamente en el plazo establecido para ello, examinarse en esta convocatoria extraordinaria
- Presentar en secretaría, en el plazo indicado (del 13 al 17 de febrero), el TFG junto al anexo del tutor dando el visto bueno para la defensa

También os recordamos que en esta convocatoria **es obligatoria la defensa pública del trabajo** ante un tribunal.

Toda la normativa e información relativa a la defensa y evaluación del TFG, en particular, lo establecido sobre la extensión de los trabajos, las normas de estilo, etc., está recogida en la normativa disponible en la [página web del Centro](#):

El **alumno** deberá entregar en la secretaría del Centro:

- Copia en formato electrónico del trabajo; cd, pen drive o similar.
- Anexo V: AUTORIZACION PARA EL DEPÓSITO Y LA DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE GRADO, firmado por el Tutor

Paralelamente, en el mismo plazo, el **Tutor Académico** deberá entregar en la secretaría del Centro:

- Anexo VI: DOCUMENTO DE EVALUACION DEL TFG (TUTOR) PARA EL GRADO EN

También están disponibles en la web de la Facultad, en la sección dedicada a Trabajos Fin de Grado, los formularios e impresos necesarios para el proceso de solicitud, defensa y evaluación del TFG:

<http://www.uma.es/facultadcomercio/info/68995/impresos-tfg/>

<http://www.uma.es/facultadcomercio/info/29897/proceso-tfg-fcg/>